CONSORCIO VIAL ATL
NIT: 901975048-5

Barranquilla Atlántico, 28 de enero de 2026

CNS-ATL-001-2026

Señores
CONSORCIO ECO ATLANTICO
Atn. LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Representante Legal

REFERENCIA: *Contrato de obra N° 202502333. Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación o reconstrucción de la red vial del departamento del Atlántico*

Asunto: Solicitud de Prorroga.

En atención a la ejecución del *Contrato de obra N° 202502333,* y teniendo en cuenta la suspensión y ampliación de la misma solicitada anteriormente, originada por la necesidad de realizar procesos de revisión, ajuste y validación técnica de los diseños correspondientes al tramo de rehabilitación de 1.8km (Cuatro Bocas – Tubara), nos permitimos solicitar formalmente lo siguiente:

1. Prórroga del plazo contractual

 Solicitamos la prórroga del contrato por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de terminación contractual actualmente vigente, con el fin de disponer del tiempo necesario para la correcta ejecución de las actividades derivadas de la modificación del alcance, garantizando una adecuada planeación, ejecución técnica y cumplimiento del objeto contractual. Dicha prorroga solicitada se encuentra directamente relacionada y sustentada con

 1.1 Los ajustes técnicos realizados, mediante los Estudios y Diseños de (2) tramos de la via Tubara-Cuatro Bocas) los cuales no estaban previstos en la programación inicial del proyecto y que motivaron la suspensión del contrato.

 1.2 Es de resaltar que el contrato en el proceso licitatorio en su anexo técnico contempla para su ejecución seis (6) meses y por temas de procesos administrativos de la gobernación, se dio inicio al contrato mediante acta el día 23 de septiembre de 2025 con fecha de finalización el 31 de diciembre por temas de vigencias presupuestales.

 1.3 Adicional a lo expresado en el numeral anterior, los meses de Septiembre, octubre, noviembre y primeros días de diciembre es la temporada donde se presentan las mayores precipitaciones de la región lo que imposibilita por las características de las obras que se ejecutan que son al aire libre, tener un mayor rendimiento, por la saturación que genera esto a los materiales que están en las áreas de trabajo, en las respectivas cajas de trabajo y además que los accesos a los lugares de producción y despacho de materiales (canteras) son cerrados y no permiten cargue de dichos elementos ya que sus vías son en afirmado y la mayoría que cumplen especificaciones están ubicados sus puntos de cargue en zonas de alta pendiente.

 Agradecemos su atención y colaboración.

 Cordialmente,

JOHN CARVAJAL SANCHEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL ATLANTICO

C.C. *Ing. Azael Antonio Charris Salas, secretario de Infraestructura, Gobernación del Atlántico.*
Ing. Mario Segura Rodríguez, Subsecretario de vías, Gobernación del Atlántico.
Ing. Fernando Peláez Campo, Apoyo a la supervisión del contrato, Gobernación del Atlántico